

QUITO, MIERCOLES 23 DE AGOSTO DE 1989

L'Atessa

BANCO CAJA DE CREDITO AGRICOLA GANADERO

TASA PASIVA NOMINAL

LIBRETAS DE AHORRO	27,00%
DEPOSITOS DE PLAZO MAYOR	27,00%
POLIZAS DE ACUMULACION	
30-89 días	lunes 36,92% martes -----
90 a 179 días	32% -----
180 a 359 días	37% -----
360 días o más	35% -----
OPERACIONES ACTIVAS	
30-89 días	44% 44% 44% 44% -----
90 - 179 días	43,25% 44% 44% 44% 44%
180-359 días	44% 44% ----- 44% 44%
360 días o más	----- ----- ----- 44% 44%

SEMANA DEL 14 DE AGOSTO AL 18 DE AGOSTO DE 1989

**REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
EXTRACTO**

**DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y
REFORMA DE ESTATUTOS DE "ESTUDIO JURIDICO DE
PATENTES Y MARCAS: JULIO C GUERRERO B. C. LTDA."**

1.- CELEBRACION Y APROBACION.- La escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos de "ESTUDIO JURIDICO DE PATENTES Y MARCAS: JULIO C. GUERRERO B.C. LTDA." se otorgó en la ciudad de Quito el 12 de julio de 1989 ante el Notario vigésimo Octavo del cantón Quito. El señor doctor Carlos Muñoz Insua, Superintendente de Compañías, la aprobó mediante Resolución N° 1555 de 18 de agosto de 1989.

2.- OTORGANTES.- Comparecen al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada: el señor Licenciado César Guerrero Villagómez, en su calidad de Gerente y Representante Legal de la compañía "ESTUDIO JURIDICO DE PATENTES Y MARCAS: JULIO C. GUERRERO B. C. LTDA.;" el compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, casado, domiciliado en Quito.

3.- AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la compañía se aumenta en la suma de s/.12750.000,00 con lo cual queda elevado a la suma de s/.13.000.000,00.

4.- INTEGRACION DEL AUMENTO DE CAPITAL.- El aumento de capital se encuentra suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera: por capitalización de las reservas legales \$ 397,928.00; por capitalización de las reservas facultativas \$ 1,1203.429,39; y, por capitalización del superávit proveniente de la revalorización de activos \$ 111149.612,67.

6. Como consecuencia del aumento de capital se reforma el artículo cuarto de los estatutos sociales, al mismo que dice: "ARTICULO CUARTO CAPITAL. - El capital social de la compañía es de TRECE MILLONES DE SUCRES dividido en trece mil participaciones de un mil sucesos cada una".

La supervisión es corredicta del 1980 a 1984. Se incluyen consideraciones

Volume 2, No. 10, May 1989 ISSN 0888-420X

**Dr. Gonzalo Merlo Pérez,
SECRETARIO GENERAL
mcv/459**

11	FONDOS DISPONIBLES
1101	Caja
1103	Bancos y otras instituciones financieras
1104	Efectos de cobro inmediato
1105	Remesas en tránsito
13	INVERSIONES
16	CUENTAS POR COBRAR
17	BENEFICIOS ADJUDICADOS POR PAGO
18	ACTIVO FIJO
19	OTROS ACTIVOS
	TOTAL DEL ACTIVO
4	CUENTAS DE RESULTADOS DEUDORAS
	TOTAL GENERAL DEL ACTIVO Y GASTOS
2.- PASIVO	
23	OBLIGACIONES INMEDIATAS
26	CUENTAS POR PAGAR
27	CREDITOS FAVOR DE BCS. Y OTRAS INSTITUC.
2704	Bcos. y otras instituc. financieras del pa
2705	Bcos. y otras instituc. financieras del e
29	OTROS PASIVOS
	TOTAL DEL PASIVO
3.- PATRIMONIO	
31	CAPITAL PAGADO
3101	Aportes de accionistas
3103	Reinversión
3104	Revalorización de activos fijos
32	RESERVAS
3201	L legales
3203	Especiales
33	SUPERAVIT
3301	Revalorización de activos fijos
3302	Prima de emisión
34	CAPITAL SUSCRITO NO PAGADO
38	RESUL TADOC ACUMULADOS
39	MENOS FANOS DEL ESTATUS
	TOTAL DEL PATRIMONIO
7	CUENTAS DE RESULTADOS ACUMULADAS
	TOTAL DEL PASIVO, PATRIMONIO E
4.- CUENTAS DE CERRAJ	
ESTADÍSTICAS DE FLUJO	